

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 359 /25.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 20 NOV 2025

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de la Comisión de Servicios de la agente Tamara Lorena GESSAGA, D.N.I. N° 26.185.432, Legajo N° 624, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

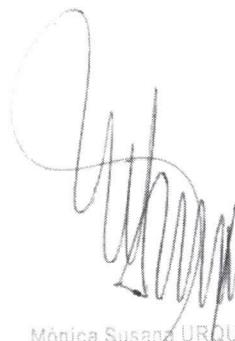
La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

AVH.

FOLIO		FECHA
ESTADO		ENTRADA SALIDA
MARCHA GENERAL		HORA
2025	2025	12:52
SISTEMA DE FORMA DE INGRESO		
Nota:		
Folios		

Autista: ...



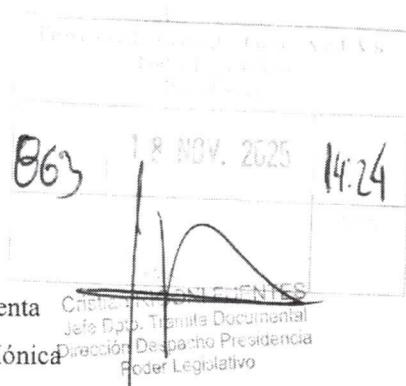
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

SEÑORA PRESIDENTA
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Arq. Laura Malvina MONTES
SU DESPACHO



"LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Nota N° 287 /2025

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 27 de Octubre de 2025

Sra. Presidenta
Urquiza, Mónica
Sra. Directora de Documentación
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo
S ____ / ____ D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la comisión de servicios de la agente GESSAGA, TAMARA LORENA DNI 26.185.432, Legajo 624 Categoría 023, dependiente del Instituto Provincial de Vivienda de Hábitat de la ciudad de Ushuaia.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI y último recibo de haberes.
Sin otro particular. Atte.-

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial